

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

*Salta, Jueves 6 de Noviembre de 2008*

*Nº 17.986*

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) - E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.Tbjo. y P.S. N° 4646 del 23/10/08 – Designa en el cargo de Coordinador de la Coordinación Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social al Lic. Hugo Marcelo Canda.....	6929
M.ED. N° 4648 del 23/10/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sres. Areco, Silvina del Valle y Plasencia Liliana Beatriz.....	6929
M.Tbjo. y P.S. N° 4656 del 23/10/08 – Designa en el cargo de Jefe de Programa de Política de Previsión Social de la Subsecretaría de Previsión Social al Sr. Gabriel Héctor Rueda.....	6930
M.D.EC. N° 4657 del 23/10/08 – Ratifica convenio de Unidad Ejecutora Provincial – Agente Financiero entre el Gob. de la Provincia de Salta y el Banco Macro S.A. ....	6930
M.Tbjo. y P.S. N° 4662 del 23/10/08 – Ratifica Resolución N° 240/08 .....	6931
M.G. N° 4666 del 23/10/08 – Adjudica la Titularidad del Registro Notarial N° 12 de esta ciudad – Escr. María Soledad Ruesjas .....	6932

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 4645 del 23/10/08 - Designa personal temporario – Sra. Fabiana Esther Aramayo .....	6932
M.S.P. N° 4647 del 23/10/08 - Designa personal temporario – Dra. Agustina Mannori Arroyo .....	6933
M.Tbjo. y P.S. N° 4649 del 23/10/08 – Designa personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Graciela Alejandra Binzugna .....	6933
M.S.P. N° 4650 del 23/10/08 – Designa personal temporario – Lic. Silvana Noemí Tinti .....	6933
M.D. EC. N° 4651 del 23/10/08 – Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Sr. Raúl Marcelo Luna .....	6934
M.S.P. N° 4652 del 23/10/08 – Traslado de personal – Dr. Rolando Nieva Mackan .....	6934
M.Tbjo. y P.S. N° 4653 del 23/10/08 – Designa personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Eduardo Julio Lerchundi Usandivaras .....	6934
M.ED. N° 4654 del 23/10/08 – Acepta renuncia – Sr. Mamaní César Fernando .....	6934
M.S.P. N° 4655 del 23/10/08 – Designa personal temporario – Lic. Marcela Vinciguerra .....	6935
M.S.P. N° 4658 del 23/10/08 - Beneficio Jubilatorio – Dr. Norberto José Rotania .....	6935
M.ED. N° 4659 del 23/10/08 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Lo Giudice Juan Pablo .....	6935
M.S.P. N° 4660 del 23/10/08 - Designa personal temporario – Sra. Selva Marina Ruiz .....	6935
M.S.P. N° 4661 del 23/10/08 – Designa personal temporario – Srta. Ofelia Elisa Sumoya .....	6936
M.ED. N° 4663 del 23/10/08 – Deja sin efecto Afectación de personal – Sra. Beatriz Yolanda Zerpa .....	6936
M.ED. N° 4664 del 23/10/08 – Crea cargos en la Escuela N° 4486 Infantería de Marina Argentina de la Localidad de Fortín Dragones – Dpto. San Martín .....	6936
M.A. y D.S. N° 4665 del 23/10/08 – Modifica Dcto. N° 971/08 y Anexo – Aclaratoria – Ing. Mario Renee Vargas.....	6936
M.S.P. N° 4667 del 23/10/08 - Beneficio Jubilatorio – Sra. Mabel Inés Romero .....	6937

Pág.

M.ED. N° 4668 del 23/10/08 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Mesa, Mercedes Jesús .....	6937
M.S.P. N° 4669 del 23/10/08 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Blanca Herotida Guaymás .....	6937
M.S.P. N° 4670 del 23/10/08 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Teresa Nélide Costas .....	6937
M.ED. N° 4671 del 23/10/08 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Ten María Cristina .....	6937

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.J.S. y D.H. N° 693 del 27/10/08 - Llamado a Licitación Pública - Destino: Unidades Carcelarias del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta .....	6938
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## RESOLUCION

N° 6258 - Consejo de la Magistratura N° 373 .....	6938
---------------------------------------------------	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 6290 - Sec. Gral. de la Gobernación - Coordinación de Compras N° 02/08 .....	6939
N° 6289 - Sec. Gral. de la Gobernación - Coordinación de Compras N° 03/08 .....	6939
N° 6246 - Ministerio de Educación de la Provincia de Salta - U.CE.PE. N° 05/08 .....	6940
N° 6245 - Ministerio de Educación de la Provincia de Salta - U.CE.PE. N° 04/08 .....	6940
N° 6244 - Ministerio de Educación de la Provincia de Salta - U.CE.PE. N° 03/08 .....	6940
N° 5945 - ANSES UDAI Orán N° 78/2008 .....	6941

## CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 6281 - Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 100/08 .....	6942
N° 6280 - Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 99/08 .....	6942
N° 6227 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Art. N° 13-h) y Concordantes Ley 6838 N° 01/08 .....	6942

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 6217 - Germán Gabriel Iabichino - Expte. N° 34-8.635/07 .....	6943
------------------------------------------------------------------	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 6264 - María Cecilia I - Departamento Santa Victoria, Lugar: San Francisco - Expte. N° 18.621 .....	6943
N° 6112 - Renne V - Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa - Expte. N° 19.064 .....	6944
N° 6106 - STEINWERKE LTD - José Nioi - Dpto. Cafayate - Expte. N° 18.962 .....	6944
N° 6093 - Papadopulos VII - Dpto. San Carlos, Lugar: La Costa - Expte. N° 19.191 .....	6944
N° 6092 - Papadopulos IX - Dpto. San Carlos, Lugar: La Costa - Expte. N° 19.193 .....	6945
N° 5852 - Renne IV - Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa - Expte. N° 19.063 .....	6945

## SENTENCIAS

N° 6262 - Roberto Figueredo y otros - Expte. N° 3.900/07 .....	6945
N° 6261 - Avila, Heriberto - Expte. N° 3.854/7 .....	6946
N° 6260 - Rivero, Iván Abel - Expte. N° 3.888/07 .....	6946

**SUCESORIOS**

Pág.

N° 6277 – Pérez, Néstor Hugo – Expte. N° 229.860/08 .....	6946
N° 6276 – García, Nicolás Angel – Expte. N° 1-176.818/07 .....	6946
N° 6270 – Porrini, Georgina Lis – Expte. N° 195.998/08 .....	6946
N° 6266 – González, Ernesto – Expte. N° 217.343/08 .....	6947
N° 6265 – Ebe Rubi Usandivaras – Expte. N° A-90.506/88 .....	6947
N° 6259 – Mercado, María Ramona – Expte. N° 230.165/08 .....	6947
N° 6252 – Veyrat Durbex, Zulema Noemí – Expte. N° 233.372/08 .....	6947
N° 6242 – Díaz, José Silvano y Díaz, Julio Horacio – Expte. N° 15/790 .....	6947
N° 6240 – Cortez, Pedro Ethenualdo – Quinteros, Elizabeth Rosa – Expte. N° 184.002/07 .....	6948
N° 6239 – Mercado, Silveria – Medina, Garabeliz – Expte. N° 2-205.504/07 .....	6948
N° 6236 – Zapata, Lía Elsa – Expte. N° 215.415/08 .....	6948
N° 6235 – Sastre, María Isabel – Expte. N° 225.893/08 .....	6948
N° 6234 – Grosso, Julio César – Expte. N° 14.086/01 .....	6948
N° 6233 – Pérez, Carmen Lely – Expte. N° 228.806/8 .....	6948
N° 6232 – Villena, Lucas María Salome – Expte. N° 229.255/08 .....	6949
N° 6230 – Bazán, Ramón Héctor – Expte. N° 9.566/01 .....	6949
N° 6229 – Pérez, Dominga – Expte. N° 008.009/08 .....	6949
N° 6225 – Luna, Nicanor – Expte. N° 17.684/07 .....	6949
N° 6221 – Abraham, Naser – Expte. N° 2EXP-200.430/07 .....	6949
N° 6207 – Pineda, Julio – Expte. N° 2-205.301/07 .....	6950
N° 6206 – Suárez, Marta Irene – Expte. N° 222.294/08 .....	6950
N° 6204 – Carrizo, Victor Raúl y Flores, Milagro – Expte. N° 158.363/06 .....	6950
N° 6203 – Noriega Nogales, José Heriberto – Expte. N° 226.122/08 .....	6950
N° 6199 – Caucota Santos Benignio – Expte. N° 1-156.325/06 .....	6950
N° 6197 – Jaimez, Juan Alberto – Padilla, Amalia Adelma – Expte. N° 226.652/08 .....	6951
N° 6195 – Gorostiaga, Máximo – Expte. N° 233.038/8 .....	6951

**REMATES JUDICIALES**

N° 6285 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° T-951/00 .....	6951
N° 6279 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 147.737/06 .....	6951
N° 6263 – Por Sandra Sarmiento – Juicio Expte. N° 224.478/08 .....	6952
N° 6238 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. N° EXP 50.425/02 .....	6952
N° 6237 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. N° EXP 155.070/06 .....	6953
N° 6220 – Por María Cristina Alfonzo – Juicio Expte. N° 36.160/02 .....	6953
N° 6200 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. N° 200.632/07 .....	6953

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 6253 – Ferreyra Nasaria Elsa vs. Cabrera, Justiniano – Expte. N° 7.971/08 .....	6954
N° 6231 – Rocha Elba Yolanda vs. López Corina Ester – Expte. N° 008.388/08 .....	6954

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 6256 – Arangio Angel Roberto Quiebra (Pequeña) – Expte. N° 83.370/3 .....	6954
------------------------------------------------------------------------------	------

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 6286 – Ana María Fernández – Expte. N° 231.865/08 .....	6955
------------------------------------------------------------	------

Pág.

N° 6284 – Rementeria Elio Alejandro – Expte. N° 232.517/8 .....	6955
N° 6275 – Simón Agustín Hoyos – Expte. N° 236.174/08 .....	6956

**EDICTO JUDICIAL**

N° 6254 – Pérez, Luisa Silvana vs. Verri, Ricardo Héctor Luis – Expte. N° 2-160.836/06 .....	6956
----------------------------------------------------------------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 6283 – ORICEL S.R.L. ....	6956
N° 6271 – El Retiro S.R.L. ....	6957
N° 6267 – F.E.J. S.R.L. ....	6958

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 6160 – Tiempo de Plaza .....	6958
---------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 6273 – Sudamericana S.A.C.I.F. y A. ....	6959
N° 6187 – ECOTREN S.A. ....	6959
N° 6153 – José Montero S.A. ....	6959

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 6287 – Colegio de Bioquímicos de Salta, para el día 18/12/08 .....	6960
-----------------------------------------------------------------------	------

**ASAMBLEAS**

N° 6282 – Centro de Residentes y Ex Residentes de La Quesera, Las Higuierillas y Finca La Cruz – Salta, para el día 30/11/08 .....	6960
N° 6269 – Biblioteca Popular Prebistero Pablo Fernando Acuña, para el día 28/11/08 .....	6960
N° 6268 – Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, para el día 28/11/08 .....	6961
N° 6248 – Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 05/12/08 .....	6961
N° 6241 – Asociación Centro Juvenil Esperanza, para el día 25/11/08 .....	6962
N° 6222 – CODELCO – Comité del Consumidor, para el día 27/11/08 .....	6962

**FE DE ERRATA**

N° 6288 – De la Edición N° 17.985 de fecha 05/11/08 .....	6962
-----------------------------------------------------------	------

**RECAUDACION**

N° 6291 – Del día 05/11/08 .....	6962
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 23 de Octubre de 2008

Salta, 23 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4646

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Expediente N° 64-100.155

VISTO; lo solicitado por el Señor Secretario de Trabajo y Previsión Social Dr. Eduardo Costello; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir el cargo liberado por el Sr. Juan Antonio Bruno en la Coordinación Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social;

Que el Licenciado Hugo Marcelo Canda es la persona indicada para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Hugo Marcelo Canda DNI.: 24.875.436 en el cargo de Coordinador de la Coordinación Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Giménez - Samson

DECRETO N° 4648

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 140-4.666/08

VISTO el expediente N° 140-4666/08, mediante el cual se gestiona la aprobación de Contratos de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por el señor Ministro de Educación, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y diferentes profesionales que se detallan en el anexo que forma parte del presente instrumento legal; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el citado instrumento se contrata a diversos profesionales, a fin de que los mismos integren equipos, y presten Asesoramiento Técnico en el ámbito del Ministerio de Educación, en las dependencias de la Dirección General de Educación Superior;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de los citados profesionales se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de los mismos;

Que en consecuencia el titular de la cartera educativa ha procedido a suscribir los correspondientes Contratos de Locación de Servicios con los profesionales que acreditaron las condiciones requeridas para realizar los servicios encomendados en el marco de los lineamientos de la política educativa establecidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, por la Ley Provincial N° 6.829 y lo fijado por el Ministerio de Educación;

Que a fs. 01, se refiere a que la imputación presupuestaria de las presentes contrataciones obran en Resolución 823/07 SE del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de los contratos, con arreglo a lo dispuesto por el art. 13, inc. d), 20 y concordantes de la ley N° 6.838;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA

Artículo 1° - Apruébese los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre el Sr. Ministro de Educa-

ción de la Provincia, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, y las personas que se detallan en el anexo que forma parte del presente instrumento legal, por los montos y plazos indicados en cada contrato.

Art. 2° - Déjese establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a los fondos transferidos a través de la Resolución N° 823/07 SE del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

Salta, 23 de Octubre de 2008

**DECRETO N° 4656**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Expediente N° 233-2.800

VISTO; la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Políticas de Previsión Social de la Subsecretaría de Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante expediente N° 233-2735, se gestiona la aceptación de renuncia de la Dra. Elizabeth Safar al mencionado cargo; y

Que el CPN Gabriel Héctor Rueda es la persona indicada para la cobertura del cargo de Jefe de Programa de Políticas de Previsión Social;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Gabriel Héctor Rueda DNI: 8.459.185 en el cargo (N° de orden 131) de Jefe de Programa de Política de Previsión Social de la Subsecretaría de Previsión Social dependiente del

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir de la toma de posesión en el cargo, con remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

Salta, 23 de Octubre de 2008

**DECRETO N° 4657**

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 136-30.068/08

VISTO el Convenio de Unidad Ejecutora Provincial – Agente Financiero, firmado el 05 de setiembre de 2008, entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro de Desarrollo Económico, C.P.N. Julio César Loutaif, en su carácter de Coordinador General de la Unidad Ejecutora Provincial y el Banco Macro S.A., representado por su Gerente Regional Lic. Jorgelina Nora Basso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Acta Convenio de fecha 21 de febrero de 1996, la Provincia adhirió a los lineamientos del Programa Dinamización Productiva Regional del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de Provincias “SPOP”;

Que por Decreto N° 488 de fecha 06 de marzo de 1996 se creó la Unidad Ejecutora Provincial, estableciendo su organización ejecutiva y reglas de funcionamiento, como así también el fondo de Reversión Productiva, “FRAP” destinado a la percepción de los fondos de los créditos para los emprendimientos productivos en su jurisdicción, para su posterior recupero a través de la amortización de cobro de intereses sobre los mismos, de manera de atender otros emprendimientos productivos;

Que para facilitar las operaciones de crédito, verificar y constituir las garantías respectivas, elaborar los instrumentos del préstamo, percibir las cuotas de amortización y los intereses del mismo, como así también llevar un adecuado control sobre cada operación, resulta necesaria la activa participación de un agente financiero de fuerte presencia en la provincia;

Que el presente convenio tendrá vigencia por el lapso de dos (2) años;

Que los créditos serán otorgados en pesos, siendo el plazo de amortización máximo de siete (7) años, con un período de gracia de 24 meses como máximo;

Que la tasa de interés será del 6% nominal anual, amortizable en cuotas mensuales, trimestrales o semestrales, calculado según el sistema francés, de acuerdo al ciclo productivo o de servicio al que fuera afectado el crédito;

Que la formalización del crédito y sus garantías deberán ser instrumentadas de conformidad con el contrato de préstamo o mutuo tipo utilizado por el Banco y que refleje las condiciones particulares establecidas en el presente convenio;

Que para garantizar la eficacia jurídica del convenio suscripto resulta necesario emitir el instrumento aprobatorio pertinente;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas en la Resolución N° 324/02 del Ministerio del Interior de la Nación y Decreto Provincial N° 488/96;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificase el Convenio de Unidad Ejecutora Provincial - Agente Financiero, suscripto el 05 de setiembre de 2008, entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro de Desarrollo Económico C.P.N. Julio César Loutaif, en su carácter de Coordinador General de la Unidad Ejecutora Provincial y el Banco Macro S.A., representado por su Gerente Regional Lic. Jorgelina Nora Basso, cuyo original forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - La Unidad Ejecutora Provincial "UEP", atenderá con los recursos provenientes del Programa Dinamización Productiva Regional, proyectos productivos que hayan sido aprobados. Tales recursos serán depositados en la Cuenta denominada Fondo de Reconversión de Actividades Productivas, "FRAP" - (Cuenta Corriente N° 3-100-0004301290-7).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

Salta, 23 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4662

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Expediente N° 64-98.455

VISTO la Resolución Ministerial N° 240 de fecha 29 de septiembre de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se dispone que los agentes de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, que desempeñan tareas de inspección y fiscalización en el interior de la provincia, percibirán idéntico viático al establecido por decreto del Poder Ejecutivo N° 2612/08;

Que en su Art. 2° dispone que los viáticos que se establecen tengan carácter no remunerativo;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la mencionada norma, corresponde el dictado del pertinente instrumento legal;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificase lo dispuesto por la Resolución N° 240 del 29 de septiembre del 2008 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Giménez – Samson

Salta, 23 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4666

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el expediente N° 41-48.573/08, el cual la Escribana María Soledad Ruesjas, quien se desempeña como Adjunta del Registro Notarial N° 12, solicita se le conceda la titularidad de un Registro Notarial con asiento en esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la concesión del Registro Notarial solicitado debe ajustarse a las disposiciones normativas contenidas en el Decreto N° 16/95 y Ley 6486;

Que para analizar la solicitud y verificar el cumplimiento de los recaudos legales tomó intervención el Colegio de Escribanos de la Provincia, informando que no existe obstáculo legal para hacer lugar a lo solicitado y proceder a la concesión de la titularidad del Registro Notarial N° 12 – con sede en esta ciudad, en el que la citada Escribana se desempeña como Adjunta y el que se encuentra vacante por renuncia de su titular;

Que a fs. 15/16 el Departamento Jurídico del Ministerio de Gobierno señala que el pedido de titularidad gestionado debe prosperar, basándose en el criterio establecido en el Decreto N° 2527/05, el cual establece que los Escribanos que hubieran iniciado el trámite de Adjunción ante el Colegio de Escribanos con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 2582/00, quedarán sujetos al régimen previsto en el Decreto N° 16/95, que en su artículo 2° inc. 5) exige la acreditación de dos (2) años de Adjunción a un Registro Notarial para acceder a una Titularidad;

Que por lo expuesto precedentemente, surge que la solicitante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los artículos 2°, 3°, 4° y 5° del Decreto N° 16/95 y concordantes de la Ley 6486;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase la Titularidad del Registro Notarial N° 12 con asiento en esta ciudad, a la Escribana María Soledad Ruesjas, D.N.I. N° 23.316.765; cesando en consecuencia su Adjunción al Registro Notarial N° 12 con sede en esta ciudad, y conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 16/95 y Ley 6486.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Marocco – Samson

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4645 - 23/10/2008 - Expte. n° 28.575/08 - código 89**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Fabiana Esther Aramayo, D.N.I. n° 23.402.035, matrícula profesional n° 0263, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el cargo 473, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, Decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Ana María Colque de Coccetta (Decreto n° 2837/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con la vigencia consignada en el artículo 1° del presente, déjase sin efecto el Contrato Laboral por Tiempo Determinado suscripto entre el Hospital San Bernardo, representado por el Gerente General y el Gerente Administrativo y la señora Fabiana Esther Aramayo, D.N.I. n° 23.402.035, desde el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008.

URTUBEY - Querio - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4647 - 23/10/2008 - Expte. n° 8.283/08 - código 127**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud - Centro de Salud n° 42 de Barrio El Autódromo, aprobada por Decreto n° 1742/02, el cargo 881.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Agustina Mannori Arroyo, D.N.I. n° 30.637.130, matrícula profesional n° 1418, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud - Centro de Salud n° 42 de Barrio El Autódromo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Querio - Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 4649 - 23/10/2008 - Expediente N° 233-1.907**

Artículo 1° - Modificase el cargo Profesional Asistente (N° de Orden 14) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiendo a un cargo de Técnico Intermedio - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III del escalafón general.

Art. 2° - Designase a la Sra. Graciela Alejandra Binzugna DNI N° 14.649.716, en el cargo modificado precedentemente (N° de Orden 14) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4650 - 23/10/2008 - Exptes. n°s. 1.786/06 - código 321 y 4.046/08 - código 177**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de septiembre de 2008, modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán y de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, aprobada por Decretos n°s. 1034/96 y 1742/02, respectivamente, del siguiente modo:

\* Suprimiendo del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán-Programa Atención Primaria de la Salud, el cargo 379, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario (vacante por cesantía del señor Librado Corro, Decreto n° 335/06), y

\* Creando en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, en el orden 463.1, un cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista.

Art. 2° - Con vigencia al 1° de septiembre de 2008, trasládase a la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, Decreto n° 1742/02, en el cargo 463.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista, a la licenciada Rosanna Marcela del Milagro Tejerina, D.N.I. n° 23.588.267, nutricionista del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Art. 3° - Como consecuencia del traslado vertido precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

\* Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González: libérase el cargo 1, Decreto n° 2018/02.

\* Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste: afectase el cargo 463.1.

Art. 4° - Designase a la licenciada Silvana Noemí Tinti, D.N.I. n° 24.092.683, matrícula profesional n° 215, en carácter de personal temporario para desempeñarse como nutricionista en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios,

en cargo vacante por traslado de la licenciada Rosanna Marcela del Milagro Tejerina.

Art. 5º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310070700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 6º - Con la vigencia consignada en el artículo 4º del presente, déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública, doctor Alfredo Elio Qüerio y la licenciada Silvana Noemí Tinti, D.N.I. nº 24.092.683, matrícula profesional nº 215, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008 (Programa Nacional de Recursos Humanos para Atención Primaria de la Salud).

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto Nº 4651 - 23/10/2008 - Expediente Nº 136-29.883/08**

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación en Agrupamiento Político Nivel 3 del Señor Raúl Marcelo Luna, D.N.I. Nº 14.303.996, dispuesta por Decreto Nº 1910/08, a partir del 1º de setiembre de 2008.

URTUBEY - Loutaif - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4652 - 23/10/2008 - Expte. nº 8.248/08 - código 134**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe Sector Guardia Día Lunes del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dispuesta por Decreto nº 1034/96, del Doctor Rolando Nieva Mackan, D.N.I. nº 13.844.436, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Hospital Señor del Milagro, orden 46.1, con transferencia del cargo que ocupa en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, cargo 54, Decreto nº 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Rolando Nieva Mackan, D.N.I. nº 13.844.436, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto Nº 4653 – 23/10/2008 – Expediente Nº 233-1.904/08**

Artículo 1º - Modifícase el cargo Profesional Asistente (Nº de Orden 130) dependiente de la Subsecretaría de Previsión Social, correspondiendo un cargo de Técnico Intermedio – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III del escalafón general.

Art. 2º - Designase al Señor Eduardo Julio Lerchundi Usandivaras – DNI Nº 11.944.118, en el cargo modificado precedentemente de la Subsecretaría de Previsión Social, en el marco de lo previsto por el Artículo 30 del Decreto Nº 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 4654 – 23/10/2008 – Expediente Nº 159-126.610/07**

Artículo 1º - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 30-08-2007, por razones particulares:

**Datos Personales**

Apellidos y Nombres: Mamani César Fernando  
C.U.I.L. Nº: 20-20920367-8

Tipo y Nº Documento: D.N.I. Nº 20.920.367

Establecimiento Nº: Escuela de Educación Técnica Nº 5.144 "Capitán Marcelo Pedro Lotufo"

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Formación Técnica M.P.P.

Aeronáutica

Cargo/Asignatura: Transformaciones de los Materiales III

Cond. Lab.: Interino

Grado Curso Nivel: 3º

Div: 2 da. -A-

Turno: Mañana

Nº Hs.: 4

Obs: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4655 – 23/10/2008 – Expte. n° 2.031/08 - código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro – Sector Psiquiatría Social y Laboral, aprobada por Decreto n° 1034/96 y modificado por su similar n° 1178/00, el cargo 346.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Marcela Vinciguerra, D.N.I. n° 26.612.995, matrícula profesional n° 775, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital Señor del Milagro – Sector Psiquiatría Social y Laboral, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310050200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4658 – 23/10/2008 – Expediente N° 27.085/08 – Cód. 87**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Febrero de 2008, la renuncia presentada por el Dr. Norberto José Rotania, DNI. N° 6.517.693, al Cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 80, con desempeño como Jefe de Servicio O.R.L., Función N° 20, dependiente del Hospital “Niño Jesús de Praga” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 17046 de fecha 28 de Noviembre de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4659 – 23/10/2008 – Expediente N° 159-127.292/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-10-2007, por acogerse a los beneficios Jubilatorios

previstos en la Ley 24016 – Jubilación para Personal Docente:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Lo Giudice Juan Pablo

C.U.I.L. N°: 20-8172717-2

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 8.172.717

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.001

“Hipolito Yrigoyen”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 8°

Div: Ira.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 2

Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte del agente Lo Giudice Juan Pablo, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4660 - 23/10/2008 - Expte. n° 26.156/06 - código 89**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 1268/07, del señor Hernán Geron, D.N.I. n° 16.763.798, enfermero, en razón que no tomó posesión.

Art. 2° - Designase a la señora Selva Marina Ruiz, D.N.I. n° 16.000.068, matrícula profesional n° 359, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, en cargo 752.12, Decreto n° 1268/07, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante, en

razón que el señor Hernán Geron no tomó posesión de la designación, dispuesta por Decreto n° 1268/07.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050100, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con la vigencia consignada en el artículo 1° del presente, déjase sin efecto el Contrato Laboral por Tiempo Determinado, suscripto entre el Hospital San Bernardo, representado por el Gerente General y el Gerente Administrativo y la señora Selva Marina Ruiz, D.N.I. n° 16.000.068, matrícula profesional n° 359, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2008.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4661 - 23/10/2008 - Expte. n° 890/06 - Código 191**

Artículo 1° - Modifícanse la ubicación escalafonaria: técnico y la denominación: técnico en estadísticas del cargo 91, previsto en la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, aprobadas por Decreto n° 1034/96, por el de denominación: administrativo, ubicación escalafonaria: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Ofelia Elisa Sumoya, D.N.I. n° 14.970.477, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 91, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Ana María Orellana (resolución ministerial n° 51 D/07).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080200, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4663 - 23/10/2008 - Expediente N° 159-130.353/07**

Artículo 1° - Déjense sin efecto, con vigencia al 01 de Diciembre de 2007, los Decretos N° 48/03 y N° 1211/04 de afectación de la Sra. Beatriz Yolanda Zerpa, D.N.I. N° 10.717.160, a la Secretaría de los Mayores, autorizándose su reintegro al cargo de Técnica Verificadora de División Patrimonio, Departamento Contable de la Dirección General de Administración, Planta Permanente del Ministerio de Educación, en virtud de lo expresado en los Considerandos del presente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4664 - 23/10/2008 - Expediente N° 159-144.534-08**

Artículo 1° - Créase, a partir del 27-06-08, dos (2) cargos de Ordenanzas en la Escuela N° 4486 "Infantería de Marina Argentina" de la localidad de Fortín Dragones - Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - Designase, a partir del 27-06-08 al personal que en cada caso se indica, como Ordenanzas - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1, de la Escuela N° 4486 "Infantería de Marina Argentina" de la localidad de Fortín Dragones - Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dentro del marco previsto por el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, en condiciones de "sin estabilidad", cargos vacantes en planta y según lo dispuesto en el Artículo 1ro.:

\* Jaimes, Alberta, D.N.I. N° 11.128.134

\* Miranda, Emelda Balbina, D.N.I. N° 4.889.929

\* Ramirez, Marina del Valle, D.N.I. N° 21.318.675

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4665 - 23/10/2008 - Expediente N° 227-149/08**

Artículo 1° - Modifícase el Decreto N° 971/08 y su Anexo de aprobación de la estructura, planta de cargos

y coberturas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a los fines de salvar el error material mencionado, debiendo consignarse en forma correcta, el nombre y número de documento del Agente Ingeniero Mario Renee Vargas D.N.I. N° 8.170.002.

Art. 2° - Notifíquese personalmente o por cédula al interesado, al domicilio denunciado en el legajo del profesional, tomen razón las áreas correspondientes.

URTUBEY - Nasser - Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4667 – 23/10/2008 – Expediente N° 27.540/08 – Cód. 87**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Julio de 2008, la renuncia presentada por la señora Mabel Inés Romero, DNI. N° 5.590.906, al Cargo de Psicopedagoga – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 136.1, dependiente del Hospital “Niño Jesús de Praga” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 815/04, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 29 de Mayo de 2008, conforme al Acuerdo Colectivo N° 01148 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4668 – 23/10/2008 – Expediente N° 159-120.168/07**

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01 de Junio del 2.007, la renuncia presentada por la Sra. Mesa, Mercedes Jesús, C.U.I.L. N° 27-09747851-7, D.N.I. N° 9.747.851, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, turno mañana, de la Escuela de Educación Técnica N° 5.141 de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Mesa Mercedes Jesús, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4669 – 23/10/2008 – Expediente N° 409/08 – Cód. 192**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 02 de Enero de 2008, la renuncia presentada por la señora Blanca Herotida Guaymás, DNI. N° 6.640.123, al Cargo de Enfermera - Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 28, dependiente del Hospital “Dr. Rafael Villagrán” de Chicoana – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 14.227 de fecha 29 de Agosto de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4670 – 23/10/2008 – Expediente N° 27.465/08 – Cód. 87**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 02 de Junio de 2008, la renuncia presentada por la señora Teresa Néliida Costas, DNI. N° 5.124.401, al Cargo de Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 208, dependiente del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefa de Servicios Unidad de Enfermería – Función N° 52, del citado organismo, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 18 de Abril de 2008, conforme el Acuerdo Colectivo N° 01146 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4671 - 23/10/2008 - Expediente N° 159-127.285/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-10-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

**Datos Personales**

Apellidos y Nombres: Ten, María Cristina

CUIL N°: 27-6194173-3

Tipo y N° Documento: L.C. N° 6.194.173

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.083  
“Dr. Victorino de la Plaza”

Departamento: Salta Capital

Dirección Gral. de Nivel: Secundaria

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: T.T.P. en Gestión Organizacional

Cargo/Asignatura: Gestión del Cliente

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: Ira.

Turno: Mañana

N° Hs.: 4

Obs.: -

Carrera o Equivalente: T.T.P. en Gestión Organizacional

Cargo/Asignatura: Comercio Exterior

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 2°

Div.: Ira.

Turno: Mañana

N° Hs.: 1

Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente TEN María Cristina, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 693 - 27/10/2008 - Expediente N° 50-13.336/08 y Cpdes. (1) y (3)

Artículo 1° - Autorizar al Servicio Penitenciario de la Provincia, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a realizar el llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96, para la adquisición de colchones, almohadas y frazadas con destino a Unidades Carcelarias, dependientes del citado Servicio, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 300.170,00 (Pesos Trescientos Mil Ciento Setenta) y atento los motivos enunciados en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Aprobar los Pliegos Licitatorios para la adquisición de los elementos descriptos en el artículo anterior, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Jurisdicción 02 - SAF 3 - Finalidad 2 - Función 20 - Curso de Acción 01 - Actividad 0100 - Cuenta Objeto 412111 - ejercicio vigente.

Kosiner

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4648 y 4657, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición*

## RESOLUCION

O.P. N° 6258

R. s/c N° 0891

Consejo de la Magistratura

Resolución n° 373

Salta, 3 de noviembre de 2008

Y VISTA: la nota del señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de fecha 31 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la nota de referencia, recibida en este Consejo el 31 de octubre del corriente año, el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, solicita la convocatoria a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Juez Correccional, de Garantías y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur.

2°) Que, en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la ley 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el cargo referido.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un (1) cargo de Juez Correccional, de Garantías y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur.

II. Disponer que las solicitudes de inscripción, con el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará

a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la ley 7016, podrán ser retirados, a partir del 17 de noviembre de 2008 de 8.00 a 13.00 horas, en la Secretaría del Consejo y en las Secretarías Administrativas de los Distritos Judiciales del Sur y del Norte - Orán y Tartagal, y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 27 (veintisiete) de noviembre al 11 (once) de diciembre de 2008, en el horario de 8.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

III. Fijar las entrevistas a partir del 23 (veintitrés) de febrero de 2009, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán, tanto la evaluación escrita como la entrevista personal y el estudio psicológico y psicotécnico.

IV. Ordenar la publicación de la presente mediante edicto y la difusión de la convocatoria.

V. Mandar se registre y notifique.

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Presidente

Consejo de la Magistratura

**Dr. Gustavo Enrique Barbarán**  
Consejo de la Magistratura

**Dra. Clara Estela Castañares de Belmont**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Carlos Héctor Pucheta**  
Consejo de la Magistratura

**Dra. Virginia Mabel Dieguez**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Antonio René Hucena**  
Consejo de la Magistratura

**Dra. Adriana Inés Galli**  
Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 06/11/2008

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6290

F. v/c N° 0002-0238

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 02/08**

Objeto: Adquisición de ETANERCEPT con destino al Instituto Provincial de la Salud.

Organismo Originante: Instituto Provincial de la Salud - Coordinación de Farmacia.

**Expedientes: 74-254.599/08.**

Destino: Instituto Provincial de la Salud.

Fecha de Apertura: 20/11/2008 - Horas: 12:00.

Monto Oficial: \$ 422.850,00.

Precio del Pliego: \$ 400.-

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser adquiridos y consultados en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - 1° Piso - "Secretaría General de la Gobernación"

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372

**Dr. Baltasar Saravia**

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 06/11/2008

O.P. N° 6289

F. v/c N° 0002-0238

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 03/08**

Objeto: Contratación del seguro obligatorio para el parque vehicular de la Provincia de Salta.

Organismo Originante: Secretaría General de la Gobernación.

**Expedientes: 301-446/08.**

Destino: Parque Automotor de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 20/11/2008 - Horas: 13:30.

Precio del Pliego: \$ 100,00

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser adquiridos y consultados en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - 1° Piso - "Secretaría General de la Gobernación"

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372

**Dr. Facundo Marin**

Sub-Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 06/11/2008

O.P. N° 6246

F. N° 0001-9858

**Ministerio de Educación de la Nación****Ministerio de Educación****Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural****Aviso de Licitación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación N° 05/08**

Escuela N° 4488 “José Domingo Saravia”

Localidad: El Quebrachal – Tolloche

Departamento: Anta – Provincia: Salta

Nivel: Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 5 del mes de Noviembre de 2008 a hs. 8:00

Fecha y hora de apertura: 09/12/2008, hs. 12:00.

Valor del Pliego: \$ 591.

Presupuesto Oficial: \$ 591.000,90

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Caseros N° 322 - Salta – Capital.

**Dra. Elsa Esther Parodi**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 05 al 18/11/2008

O.P. N° 6245

F. N° 0001-9858

**Ministerio de Educación de la Nación****Ministerio de Educación****Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural****Aviso de Licitación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación N° 04/08**

Escuela N° 4400 “Leopoldo Lugones”

Localidad: Macapillo

Departamento: Anta – Provincia: Salta

Nivel: Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 3 del mes de Noviembre de 2008 a hs. 8:00

Fecha y hora de apertura: 05/12/2008, hs. 12:00.

Valor del Pliego: \$ 602.

Presupuesto Oficial: \$ 602.419,79

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: U.C.E.P.E. – Caseros N° 322 - Salta – Capital.

**Dra. Elsa Esther Parodi**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 05 al 18/11/2008

O.P. N° 6244

F. N° 0001-9858

**Ministerio de Educación de la Nación****Ministerio de Educación****Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural****Aviso de Licitación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación N° 03/08**

Escuela N° 4565 "Padre Antonio Mallea"

Localidad: Santa Rosa de los Pastos Grandes

Departamento: Los Andes – Provincia: Salta

Nivel: Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 3 del mes de Noviembre de 2008 a hs. 8:00

Fecha y hora de apertura: 04/12/2008, hs. 12:00.

Valor del Pliego: \$ 635.

Presupuesto Oficial: \$ 635.852,46

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Caseros N° 322 - Salta – Capital.

**Dra. Elsa Esther Parodi**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 05 al 18/11/2008

O.P. N° 5945

F. N° 0001-9418

**ANSES**

Lugar y Fecha: Salta, 21 de Octubre de 2008

Nombre del organismo contratante: **Administración Nacional de la Seguridad Social**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública (Obra Pública) N° 78**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

**Expediente N°: 024-99-81122037-6-123**

Objeto de la contratación: Remodelación del edificio propiedad de ANSES, sito en la calle López y Planes N° 360, localidad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, incluyendo la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de climatización frío-calor; la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de extinción de incendio; la provisión e instalación de estanterías móviles modulares, y el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia del sistema de climatización, con provisión de re-

puestos e insumos sin costo adicional para ANSES, por un período de doce (12) meses.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.517.330,02.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 15.173,30.-

Retiro/Adquisición y/o Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Podrá ser bajado y consultado de la página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Plazos y horarios: Hasta las 24:00 del día 20/11/08.

Lugar/Dirección: Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba n° 720, 3er. piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el día 20/11/08 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Lugar/Dirección: Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en el Area Soporte UDAI de UDAI Orán, sita en la calle Carlos Pellegrini N° 135, Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

Plazos y horarios: Hasta el día 20/11/08 inclusive; de 7:30 a 13:30 hs.

Lugar/Dirección: Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en el Area Administrativa Regional de la Jefatura Regional Norte, sita en el edificio de UDAI Salta en la calle Bartolomé Mitre N° 355, 1er. piso, Ciudad de Salta, (4400) Provincia de Salta.

Plazos y horarios: Hasta el día 20/11/08 inclusive, de 7:30 a 13:30 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Horario de Atención de las Dependencias: 07:30 a 13:30 Hrs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Area Administrativa Regional de la Jefatura Regional Norte, sita en el edificio de UDAI Salta en la calle Bartolomé Mitre N° 355, 1er. piso, (4400) Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Plazo y Horario: Hasta el día 15/12/2008, a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Area Administrativa Regional de la Jefatura Regional Norte, sita en el edificio de UDAI Salta en la calle Bartolomé Mitre N° 355, 1er. piso, (4400) Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Día y Hora: El día 15/12/2008 a las 11:00 hs.

Imp. \$ 1050,00 e) 22/10 al 11/11/2008

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 6281 F. N° 0001-9901

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 100/08**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Repuestos varios”, con destino a Móvil 53 – Mercedes Benz, Sprinter 313 CDI – Alcaldía General.

Fecha de Apertura: 13 de Noviembre de 2.008 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.700,00.- (Pesos: Seis mil setecientos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras – Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnet.com.ar

**Doris Armendia**

Alcaide Mayor

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 06/11/2008

O.P. N° 6280 F. N° 0001-9901

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 99/08**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Productos de papel, cartón e impresión”, con destino a División Economato (Provisión mes de Noviembre/08).

Fecha de Apertura: 13 de Noviembre de 2.008 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 11.559,85.- (Pesos: Once mil quinientos cincuenta y nueve con ochenta y cinco centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnet.com.ar

**Doris Armendia**

Alcaide Mayor

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 06/11/2008

O.P. N° 6227 F. N° 0001-9833

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**Contratación Artículo N° 13 - h)  
y Concordantes Ley 6838 N° 01/08.**

Obra: “Adecuación Edilicia en Inmueble sito en calle Zuviria N° 744 - Salta”

Objeto: Ejecutar según condiciones particulares, especificaciones técnicas particulares y documentación gráfica, trabajos de: “Adecuación Edilicia en Inmueble sito en calle Zuviria N° 744 - Salta”, en el marco del Artículo 13 - h) y Concordantes de la Ley 6838.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 72/100. (\$ 141.467,72).

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: De Sesenta (60) días corridos.

Fecha de Apertura: 7 de Noviembre de 2008 - Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Sistema Administrativo Financiero - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Calle Balcarce N° 388 - Salta.

Localidad: Salta.

Forma de Contratación: Contratación Artículo N° 13 - h) y Concordantes Ley 6838 N° 01/08.

Lugar de Recepción de Sobres: U.O. de Contrataciones - sito en Balcárce N° 388.

Consultas: S.A.F. - Balcarce N° 388.

Requisito Indispensable: Inscripto en Registro de Contratistas de Obra Pública de la Provincia de Salta.

**Ing. Raúl Marcelo Naharro**  
SAF

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Imp. \$ 100,00 e) 05 y 06/11/2008

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6217 F. N° 0001-9818

Ref. Exptes. N° 34-8.635/07

A los efectos establecidos en los arts. 51, 77 y 201 del C.A. se hace saber que el señor Germán

Gabriël Iabichino, solicita concesión de uso de caudales públicos para el Catastro 1264 del Dpto. Gral. Güemes para irrigar una superficie de 13 ha de ejercicio eventual, con un caudal de 6,825 lts./seg. Con aguas del río Mojotoro, mediante canal comunero, cfr. C.A. art. 47.

Conforme C. A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Legal y Técnico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 10/11/2008

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6264 F. N° 0001-9875

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec. 456/97) que, Ramón Alberto Stepanenko, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "María Cecilia I" de diseminado de níquel, plomo, cobre y zinc, ubicada en el Departamento de Santa Victoria, Lugar: San Francisco, que se tramita por Expte. N° 18.621, que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

3579971.11	7529748.65
3580916.04	7529748.65
3580916.04	7528692.50
3579971.11	7528692.50

3579971.11	7528692.50
3580916.04	7528692.50
3580916.04	7527632.36
3579971.11	7527632.36

3579971.11	7527632.36
3580916.04	7527628.36
3580916.04	7526574.21
3579971.11	7526574.21

3577971.11	7529748.65
3578971.11	7529748.65
3578971.11	7528748.65
3577971.11	7528748.65

3577971.11	7527748.65
3578971.11	7527748.65
3578971.11	7526748.65
3577971.11	7526748.65

3578971.11	7527748.65
3579971.11	7527748.65
3579971.11	7526748.65
3578971.11	7526748.65

3577971.11	7526748.65
3579476.11	7526748.65
3579476.11	7526083.81
3577971.11	7526083.81

3579476.11	7526748.65
3579971.11	7526748.65
3579971.11	7526574.21
3580916.04	7526574.21
3580916.04	7526083.81
3579476.11	7526083.81

Cerrando la superficie solicitada 1998 has. 05a. 70ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.  
Imp. \$ 105,00 e) 29/10 y 06 y 18/11/2008

3578971.11	7529748.65
3579971.11	7529748.65
3579971.11	7528748.65
3578971.11	7528748.65

O.P. N° 6106 F. N° 0001-9650

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que Steinwerke Ltd. José Nioi, en Expediente Número 18.962 han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal de Roca o Gema ubicada en el Departamento Cafayate.

3577971.11	7528748.65
3578971.11	7528748.65
3578971.11	7527748.65
3577971.11	7527748.65

3578971.11	7528748.65
3579971.11	7528748.65
3579971.11	7527748.65
3578971.11	7527748.65

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94**

P.M.D. X= 7.526.164.34 Y= 3.579.461.25 – Superficie 1079 has. 2697 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 06 y 14 y 26/11/2008

X	Y
---	---

3519275	7091481
3520466	7090715
3523220	7095923
3522055	7096542

PMD: X= 3521385.00 Y= 7093613.00

Cerrando la superficie de 796 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Sucesión Abel Michel Torino S.A., matrícula 4395, Finca La Arboleda y El Puerto, Departamento Cafayate. Informe Dirección General de Inmuebles. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 29/10 y 06 y 18/11/2008

O.P. N° 6112 F. N° 0001-9662

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 19.064 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Renne V, las coordenadas de punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
3394063.75	7255453.87
3397426.52	7255453.87
3397426.52	7255453.87
3397426.52	7249512.17
3394063.75	7249512.17

P.M.D.: X= 7250153.78 Y= 3395092.35

O.P. N° 6093 F. N° 0001-9631

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 19.191 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: La Costa, la mina se denominará: Papadopulos VII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
3511828.85	7194526.04
3515407.09	7194526.04
3515407.09	7190364.38
3511828.85	7190364.38

P.M.D.: X= 7.793.621.51 Y= 3.512.469.81

Cerrando la superficie registrada 1.489 has. 14a. 18ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 29/10 y 06 y 18/11/2008

O.P. N° 6092 F. N° 0001-9631

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 19.193 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: La Costa, la mina se denominará: Papadopulos IX, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
3511828.85	7186210.67
3515406.22	7186210.67
3515406.22	7182049.01
3511828.85	7182049.01

P.M.D.: X= 7185.547.87 Y= 3.512.577.62

Cerrando la superficie registrada 1.488 has. 77a. 97ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 29/10 y 06 y 18/11/2008

O.P. N° 5852 F. N° 0001-9294

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decre-

to 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 19.063 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Renne IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
3390700.98	7255453.87
3394063.75	7255453.87
3394063.75	7249512.30
3391089.79	7249512.30
3391089.79	7249625.50
3390700.98	7249625.50

P.M.D.: X= 7.251.913.43 Y= 3.391.781.11. Cerrando la superficie registrada 1.993 has. 61a 20ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 17 y 27/10 y 06/11/2008

**SENTENCIAS**

O.P. N° 6262

R. s/c N° 0894

**Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte**

Condeno a Roberto Figueredo, D.N.I. N° 16.429.251, argentino, hijo de Eleuterio y Maria Esther Chávez, nacido el 08/06/1963 en Majiolo (Santa Fe), soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Miguel Celman y San Luis, B° Ferroviario, Prof. Salvador Mazza, P.P. n° 6.600 Secc. L.E., a la pena de Scis Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado (2 hechos) en Concurso Real, en los términos de los artículos 167 inc. 4° en relación al Art. 163 inc. 6° y 166 inc. 2do., primer supuesto y último párrafo, 55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.; Condeno a Cristian Eduardo Moreno, D.N.I. n° 29.074.908, argentino, hijo de Olga Gladis Moreno, nacido el 06/12/1981 en Salvador Mazza (Salta) casado, chofer, domiciliado en Casa N° 13, Mz. 22, B° 350 Viviendas, Tartagal, P.P. n° 7.490, Secc. L.E. y Luis Del Valle Ahumada, D.N.I. N° 24.246.886, argentino, hijo de José Eladio y Fanny Adelata Torres, nacido el 13/05/1975 en Dpto. Santa Lucía (San Juan), soltero, empleado, domiciliado en Casa N° 13, Mz. 22-

B, B° 350 Viviendas, Tartagal, P.P. n° 35.672 Secc. R.H., a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautor penalmente responsables del delito de Robo Calificado, en los términos de los artículos 166 inc. 2, primer supuesto y último párrafo, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma en razón.

Dr. Edgardo O. Laurenci, Secretario, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo e) 06/11/2008

O.P. N° 6261 R. s/c N° 0893

**Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte**

Condeno a Heriberto Avila (a) "Beto", argentino, separado, sin profesión, nacido en Profesor Salvador Mazza Dpto. San Martín (Salta), en 28/09/1965, domiciliado en Barrio Matadero de la ciudad de Embarcación Dpto. San Martín (Salta) hijo de Celestino y de Magdalena Montero, P.P. n° 154.245 Secc. I.A. a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos 79, 29 inc. 3°, 12, 19, 40 y 41 del C.P., cumple su condena el 07/04/2015. Se remite la presente para su toma en razón.

Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo e) 06/11/2008

O.P. N° 6260 R. s/c N° 0892

**Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte**

Condeno a Iván Abel Rivero, argentino, soltero, periodista, D.N.I. n° 33.378.908, nacido en Orán el 12/01/1988, hijo de Saturnino y de Delia Medina, domiciliado en Pje. 31 de Agosto n° 961, barrio San Ramón de Orán, a la pena de Dieciséis años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos 79, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. Se remite la presente para su toma en razón.

Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria

Sin Cargo e) 06/11/2008

## SUCESORIOS

O.P. N° 6277 F. N° 0001-9896

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nom., Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica sito en el Planta Baja, Pasillo "C" de la Ciudad Judicial de Salta, en los autos caratulados "Pérez, Néstor Hugo s/Sucesorio" Expte. N° 229.860/08 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Octubre de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/11/2008

O.P. N° 6276 R. s/c N° 0895

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "García, Nicolás Angel - Sucesorio" - Expte. N° 1-176.818/07. Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de los que hubiera lugar por Ley. Salta, 28 de Noviembre del 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 10/11/2008

O.P. N° 6270 F. N° 0001-9889

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Porrini, Georgina Lis s/Sucesorio" Expte. N° 195.998/07: Ordena la publicación de edictos durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 31 de Marzo de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/11/2008

O.P. N° 6266 F. N° 0001-9883

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "González, Ernesto s/Sucesorio" Expte. N° 217.343/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 10 de Julio de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/11/2008

O.P. N° 6265 F. N° 0001-9879

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Ebe Rubí Usandivaras, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, en el expediente N° A-90.506/88, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Octubre de 2008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/11/2008

O.P. N° 6259 F. N° 0001-9872

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación,

Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "Mercado, María Ramona s/Sucesorio" Expte. N° 230.165/08 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 31 de Octubre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/11/2008

O.P. N° 6252 F. N° 0001-9864

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria del Doctor Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: "Veyrat Durbex, Zulma Noemi s/Sucesorio" Expte. N° 233.372/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del CPCC. Salta, 27 de octubre de 2008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6242 F. N° 0001-9855

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en autos "Sucesorio de Díaz, José Silvano y Díaz, Julio Horacio" Expte. N° 15/790, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 28 de Octubre de 2008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6240

F. N° 0001-9853

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David - Juez -, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Cortez, Pedro Ethenualdo - Quinteros, Elizabeth Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 184.002/07, declara abierto el juicio sucesorio de Pedro Ethenualdo Cortez y Elizabeth Rosa Quinteros y ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6239

R. s/c N° 0889

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Mercado, Silveria - Medina, Garabeliz - Sucesorio" Expte. N° 2-205.504/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y Diario de circulación comercial. Salta, 02 de Octubre de 2.008. Dra. Adriana Garcia de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6236

F. N° 0001-9848

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Zapata, Lía Elsa - Sucesorio" Expte. N° 215.415/08 Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de la Causante, Sra. Lía Elsa Zapata, D.N.I. N° 9.490.003, para que dentro del plazo de Treinta (30)

días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 02 de Octubre de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6235

F. N° 0001-9845

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Sastre, María Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 225.893/08, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 19 de Septiembre de 2.008. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Octubre 8 de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6234

F. N° 0001-9840

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Grosso, Julio César s/Sucesorio", Expediente n° 14.086/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios: Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de Septiembre de 2.008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6233

F. N° 0001-9838

La Dra. Neida Villada Valdez, Juez Interina de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación,

Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Pérez, Carmen Lely por Sucesorio" – Expte. N° 228.806/8, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez Interina. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6232

F. N° 0001-9837

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Villena, Lucas María Salome s/Sucesorio", (Expte. N° 229.255/08), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC). Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 24 de Octubre de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6230

R. s/c N° 0887

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Bazán, Ramón Héctor", Expte. N° 9.566/01, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 12 de Setiembre de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6229

R. s/c N° 0886

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Pérez, Dominga", Expte. N° 008.009/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6225

F. N° 0001-9832

La Dra. Cristina del Valle Barbera – Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández Vega, en autos caratulados: "Luna, Nicanor (Causante) Sucesorio" – Expte. Nro. 17.684/07 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de Octubre de 2.008. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6221

F. N° 0001-9825

El Dr. Juan Carlos Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Abraham Naser - Sucesorio" Expte. N° 2EXP-200.430/07, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación com-

parezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan Carlos Duba, Juez. Salta, 11 de Junio de 2.008. Dra. María Cristina Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/11/2008

O.P. Nº 6207 R. s/c Nº 0881

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Pineda, Julio – Sucesorio" Expte. Nº 2-205.301/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Agosto de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 06/11/2008

O.P. Nº 6206 F. Nº 0001-9800

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero 1ra. Inst. Civil y Com. 6ta. Nom. Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi en los autos caratulados: "Sucesorio – Suárez, Marta Irene", Expte. Nº 222.294/08, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Octubre de 2008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 06/11/2008

O.P. Nº 6204 F. Nº 0001-9797

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º. Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Cen-

tro), Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: Carrizo, Victor Raúl y Flores, Milagro – Sucesorio – Expte. Nº 158.363/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 22 de Octubre de 2.008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 06/11/2008

O.P. Nº 6203 F. Nº 0001-9795

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez interina de 1º Inst. Civ. y Com. de 6º Nom., Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en autos "Noriega Nogales, José Eriberto s/Sucesorio" expte. nº 226.122/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (art. 724 C.P.C.C.). Publíquese por tres días. Salta, 30 de Octubre de 2.008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 06/11/2008

O.P. Nº 6199 R. s/c Nº 0880

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Interina, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello en los autos caratulados: "Caucota, Santos Benignio - Sucesorio", Expte. Nº 1-156.325/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de tres (3) días. Salta, 27 de Agosto de 2.008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Sin Cargo e) 04 al 06/11/2008

O.P. N° 6197

F. N° 0001-9787

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia de 3era. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Jaimez, Juan Alberto - Padilla, Amalia Adelma - Sucesorio"; Expte. N° 226.652/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 30 de Octubre de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/11/2008

O.P. N° 6195

F. N° 0001-9783

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría (Interina) de la Dra. Alicia Povoli, en los autos caratulados "Sucesorio de Gorostiaga, Máximo", Expte. N° 233.038/8, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 29 de octubre de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/11/2008

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6285

F. N° 0001-9907

**Por JUAN CARLOS BALBI**

**JUDICIAL CON BASE \$ 494,00**

**Terreno baldío en barrio 14 de Mayo**

Remate. 12 de Noviembre de 2008 Hs. 17:00 en calle Leguizamón N° 1881 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: matrícula N° 144.434, Dpto. Cap., superficie 300m2 (Ext. Fte. 10m, s/pas. sin nombre, cfte. 10m, cdo. E. 30m, cdo. O. 30m; Limites: N. pje. Sin nombre, S. pare. 12 mat. 144.423., E. parc. 24 mat. 144.435, O. parc. 22 mat. 144.433 todas de prop. Mut.

Del P. Adm. Gral. A. Salta; plano 12207 lam. 2. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ningún tipo de mejoras ubicado en una calle s/nombre del B° 14 de Mayo, al lado de la represa de la Escuela Agrícola en la ruta que va a Campo Quijano, cuenta con todos los servicios, y se encuentra desocupado. Forma de Pago. Señala 30% en efectivo en el acto de remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria tributaria y/o previsional Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados "A.F.I.P. - D.G.A. c/Gareca Lourdes s/Ejecución Fiscal" Expte. N° T-951/00. Nota: el remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de la Municipalidad de Salta de \$ 579,40 de fs. 47 se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Edictos 2 días Bol. Of. y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 154118655.

Imp. \$ 60,00

e) 06 y 07/11/2008

O.P. N° 6279

F. N° 0001-9899

**Viernes 7/11 - Hs. 19,15**

**Gral. Güemes 2.025 - Salta (Cap.)**

**Por JULIO CESAR TEJADA**

**JUDICIAL CON BASE**

**Derechos y Acciones (100%) sobre Terreno  
Baldío sito en Mar de Behring Lote 3 - Manz.  
"D1" - B° Scalabrini Ortiz**

El día Viernes 7 de Noviembre de 2008 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2.025 de la ciudad de Salta, Remataré con la base de \$ 10.465,59: los derechos y acciones que le corresponden a la demandada (100%) sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en vereda Norte de calle Mar de Behring s/n° - Lote 3 - Manz. "D1" del B° Scalabrini Ortiz de esta ciudad (al Este de Casa 4 y siendo el 2do. lote desde calle Scalabrini Ortiz) e identificado con Catastro N° 139.048 - Secc. Q - Manz. 263 b - Parc. 30 - Dpto. Capital; Med.: 10 x 25 m.; Sup.: 250 m2; Plano 11.855; Lim.: al N. c/Frac. D4, al S. c/calle M. de Behring, al E. c/P. 32 y 31 y al O. P. 29. Se trata de un terreno baldío, desocupado, sin cerramientos en su frente y sin servicios instalados, cercado con paredes de block, ladrillón y ladrillos de sus vecinos colindantes. Sobre calle pavi-

mentada con agua, luz, cloacas, telef., alumbrado público y sin gas natural. Revisar en hor. Comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secr. N° 2, en juicio c/ Cardozo, Josefa s/Ejec. de Sent. Expte. N° 147.737/06. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - (Monot.) - Tel. 4216547 - Cel. 0387-154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - P.A. - Of. 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 72,00

e) 06 y 07/11/2008

O.P. N° 6263

F. N° 0001-9874

Urquiza 1889 - 18.30 hs.

**Por SANDRA SARMIENTO**

JUDICIAL SIN BASE

07 Noviembre de 2008, a partir de 18,30 hs. en Urquiza 1889 de esta ciudad, y por orden de la Sra. Juez 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en autos "Cabrera, Miguela Angela por Quiebra (pequeña)" Expte. N° EXP224.478/08. Remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: 1 (un) Juego de living tapizado rojo; 1 (una) mesa ratona c/mesada vidrio; 1 (un) Juego comedor con 6 sillas; 1 (un) TV RCA 20"; 1 (un) Mueble de tv con puerta de vidrio y estantes; 1 (una) PC completa (monitor Philips, teclado, CPU); 1 (un) Secarropas Kohinoor; 1 (un) Equipo de Música Pioneer doble cassette sin parlantes; 1 (un) TV Philips 21", en el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación dos días en B.O. y diario El Tribuno. Informe: Mart. Pública y Corredor de Comercio (Universitaria - U.N.L.): Sandra Sarmiento. Monotrib. Tel. 0387-155319243.

Imp. \$ 60,00

e) 06 y 07/11/2008

O.P. N° 6238

F. N° 0001-9852

Viernes 07-11-08 – Hs. 18.30

España N° 955 – Salta

**Por SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

**Propiedad de 2 Dormitorios en B° COFICO –  
Calle Los Sauces al 300**

El día Viernes 07-11-08, a Hs. 18,30, en España N° 955, de esta ciudad, Rematare: con la Base correspondientes a las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 5.771,72; el inmueble ubicado en Barrio COFICO, sito en calle Los Sauces N° 386, de la Ciudad de Salta, identificado como Matrícula N° 29694, Sección "K", Manzana 109, Parcela N° 9, Departamento Capital, Superficie terreno 300.00 m2, Extensión: Fte.: 10m.; Fdo. 30.00 m.. Límites: N: Lotes 17 y 18, S: Calle Los Sauces; E: Lote 8, O: Lote 10 – Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble cuenta con: con un living, pasillo distribuidor a dos dormitorios uno con placar, un baño de 1°, con accesorios y revestimientos, cocina, toda esta construcción con techo de losa y piso de cerámico y granito. Fondo con piso de tierra cercado. Servicios: cuenta con todos los servicios instalados, calle pavimentada, con alumbrado público, Luz Agua corriente, Gas natural. Estado de Ocupación: Ocupada por el Sr. Badiali Gastón Enrique, su grupo familiar en calidad de inquilinos, sin contrato de alquiler a la vista. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de señal a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria a cargo de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en Juicio c/ Palombini Julio César s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° EXP 50425/02. Edictos 3 días Bol. Of. y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-154577863. Salta.

Imp. \$ 138,00

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6237

F. N° 0001-9851

Jueves 06/11/08 – Hs: 18:30

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

**Propiedad en calle Bolívar 1241  
Dpto. 2 (Interno)**

El día 06/11/08, a Hs. 18:30, en España N° 955, de esta ciudad, Rematare: Con la base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, \$ 2.133,29, mas la cifra ordenada en autos por elevación de base, \$ 6.014,80, sumando un total de \$ 8.148,09, el inmueble ubicado en calle Bolívar N° 1241, dpto. 2, planta baja (Interno), de la Ciudad de Salta e identificado como Matrícula N° 69801, Sección "H", Manzana N° 24b, Parcela N° 7, Unidad Funcional N° 00-08, Planta Baja, del Dpto. Capital. Descripción del inmueble Polígono 00-08. Sup cubierta 47,03 m2, Sup. Descubierta 13.22 m2. Sup Total 60,25 m2., todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble consta de un living comedor, cocina amplia, dos dormitorios con placar, un baño de 1° con bañera, un patio cerrado con piso de mosaico. El techo es de teja. Servicios: cuenta con los servicios de agua corriente, energía eléctrica gas natural, con alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Domínguez Víctor Eusebio, la Sra. Aybar Norma, tres hijos mayores y dos menores con cuatro nietos en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Sr. Oficial de Justicia y el Martillero quienes realizaron la constatación del inmueble. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en juicio c/ Domínguez Víctor Eusebio s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° EXP 155.070/06. Edictos 3 días Bol. Of. y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1.177 Tel. 0387-154577863. Salta.

Imp. S 88,00

e) 05 y 06/11/2008

O.P. N° 6220

F. N° 0001-9821

Por **MARIA CRISTINA ALFONZO**

JUDICIAL CON BASE S \$ 5.849,35

Casa en Localidad de Gral. Güemes

El día 07/11/08 a las 19,15 hs. en Lavalle N° 698 ciudad, remataré con la base de \$ 5.849,35.- corresp. a las 2/3 part. de su v.f. el Inmueble Identific. Mat. N° 8.310, Secc. J, Manz. 84 b, parc. 1 Dpto. Gral. Güemes. Sup. s/M 291,01 m2, Límites según títulos Se enc. ubic en calle Brasil N° 1.403 de la loc. de Gral. Güemes. Tiene al fte Verja de mat., portón, Jardín, porch, living-comed., 2 baños de 1ra., pasillo, tres dormit. c/placard, cocina-comed. c/mueble sobre y bajomesada, piso granito, porch sobre calle Bolívar, y garage descub. c/por-tón de hierro, lavadero, salón de 6 x 7 m c/asador, otro salón de 5 x 12, c/piso ceram. Escalera metal. a pta. alta donde existe un altillo de 6 x 2 m. y una construcc. Sin terminar de 1 m. de alto. Aprox. Todo c/techo de loza, paredes de bloques y ladrillo. Vereda de cem. y cordón cuneta. Serv. de luz electr. Agua cte., gas nat. y cloacas. Ocup. p/el demand. y su flia. En cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2° Nom, Dr. Ricardo J. Issa, en juicio seg. contra "Navarro, Félix Humberto - Ejec. Hipotec." Expte. N° 36.160/02. Forma de pago: 30% del precio tot. Obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 154151807 - M.C.A. - Mart. Publ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/11/2008

O.P. N° 6200

F. N° 0001-9792

Por **JOSE L. ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL CON BASE

**Importante Inmueble en Club de Campo  
Valle Escondido - Salta**

El Jueves 06 de Noviembre de 2008 a Hs. 18,30 en calle España N° 955, sede del Colegio de Martilleros de Salta, Ciudad, por disposición del Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria de la Dra. Magdalena

Solá, en juicio que se le sigue a Prosalco S.R.L.; Mendoza García, Alejandro Marcelo; Salas de Mendoza, María Mercedes. Ejecución Hipotecaria - Expte: 200.632/07, remataré con la Base de \$ 347.600,50 el inmueble identificado con la Matrícula Nº 141.317, Sección U, Manzana 400, Parcela 11 del Dpto. Capital - En caso de fracasar la primera subasta se procederá a un nuevo remate sin base y al mejor postor el día 07 de Noviembre de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar. Superficie: 2700,00 m2, extensión según títulos. Ubicación: sito en calle El Algarrobo esquina la Lechuzza, Lote 11 del Club de Campo Valle Escondido de esta ciudad. Descripción: amplia casa de ladrillo visto, techo con tejas color negro, jardín parquizado. Un pórtico con dos columnas de frente y puerta de acceso de dos hojas color blanca. Un living con chimenea, amplio, con ventanal de gran tamaño vidriado. Cuatro dormitorios, todos ellos en suit, con ventanales amplios, de aluminio y vidrio. Cuatro baños de primera con bañeras, paredes revestidas en cerámicos, con algunos detalles en la terminación, con antebañó y vestidor. Una cocina cómoda (con comedor diario), mesada amplia, muebles bajo mesada y alacena. Una terraza con piso de cerámico y barandas de metal. En un nivel inferior un amplio living con puerta de cuatro hojas, una galería con quincho, parrilla, horno y amplio patio trasero totalmente parquizado, con pileta, todo en desnivel y sobre parque totalmente parquizado. Un garaje cubierto con capacidad para dos vehículos. Un lavadero cubierto, con baño de primera y habitación de servicio. Un patio interno en donde se ubica un tanque cisterna y caldera. Toda la casa con piso de cerámicos con techo de madera, con calefacción central y en buen estado de conservación. Cuenta con los servicios de luz, agua y gas. Estado de Ocupación: se encuentra ocupada por el Sr. Félix Di Perna, en calidad de inquilino (no acredita). Cond. Venta: pago del 30% del precio, a cuenta del mismo, más la comisión de ley 5% y el sellado de Ley DGR 1,25%, todo en el acto y a cargo del comprador, el saldo dentro los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en B.O. y un diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Mart. Argañaraz. Monot. Tel: 4211676 - 154-087439. www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. S 174,00

e) 04 al 06/11/2008

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 6253

F. Nº 0001-9865

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría autorizante, en autos caratulados "Ferreya Nasaria Elsa vs. Cabrera Justiniano y/o Sus Herederos s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. Nº 7.971/08, cita y emplaza a Justiniano Cabrera y/o Sus Herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el Inmueble objeto de autos, Finca Lomita y Naranjo Matrícula Rural Nº 113 del departamento de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquese por cinco días. San José de Metán, 02 de Octubre de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 05 al 11/11/2008

O.P. Nº 6231

R. s/c Nº 0888

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Rocha, Elba Yolanda vs. López, Corina Ester s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 008.388/08, cita por Edictos: Corina Ester López y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro Nº 7587, Manzana 90 b, Parcela 15, Sección H de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 3434 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 07 Octubre 2008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 05 al 11/11/2008

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 6256

F. v/c Nº 0002-0236

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Arangio, Angel Roberto s/Quiebra (pequeña), Expte. Nº EXP-83.370/3, ordena la publicación de edictos, por el térmi-

no de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Angel Roberto Arangio, con domicilio real en calle Juan Martín Leguizamón 1450, Salta y procesal constituido en calle Del Milagro 294 de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28/11/08 o el siguiente hábil si éste fuere feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 23/02/09 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 17/04/09 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) que continuará en sus funciones como Síndico el CPN Carlos Dante Iema, designado en el trámite concursal a fs. 53, con domicilio en calle Rep. de Siria n° 443, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes y jueves de 17 a 20 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 31 de Octubre de 2.008. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 11/11/2008

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 6286

F. N° 0001-9908

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1era. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Fernández, Ana María - Concurso Preventivo (Pequeña)" - Expte. N° 231.865/08, hace saber lo siguiente: "Que con fecha 9 de octubre de 2008 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ana María Fernández, DNI N° 10.836.390, con domicilio real en Avda. Juan D. Perón N° 647 del Barrio Santa Ana I y domicilio procesal en Avda. Sarmiento N° 774, ambas de esta ciudad de Salta, designandose como Síndico Titular al C.P.N. Salvador Hugo Aguirre García. Fijando el día 5/12/08 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la Sindicatura, en el domicilio de Lerma N° 423, Departa-

mento N° 3, Ciudad de Salta. Fijando el día 23/03/09 para la presentación del Informe individual de créditos por la Sindicatura. Fijando el día 08/04/09 para la presentación del Informe General por la Sindicatura. Fijando el Período de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 06/10/09 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 45 de la Ley N° 24.522. Fijando el día 29/09/09 para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. Fijar los días martes y jueves para notificación en mesa de entradas del Juzgado, art. 26 LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 30 de Octubre de 2.008. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2008

O.P. N° 6284

F. N° 0001-9906

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1era. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Rementería, Elio Alejandro - Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 232.517/8", hace saber lo siguiente "Que con fecha 17/09/08 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Elio Alejandro Rementería, D.N.I.: 26.031.852, CUIT N° 20-26031852-8 con domicilio real en Mza 813 A - Casa 13 B° Los Tardes - Salta - con domicilio procesal en Alvarado N° 537 - Primer Piso - Ofic 16 - designada como Síndico a la C.P.N. Hilda Bitar de Melendez. Fijándose el día 10/12/08 como fecha tope hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura en el domicilio de calle Gral. Güemes N° 2250 torre "B" - 2 piso - Dpto. "D" de la ciudad de Salta fijando como días de atención lunes y miércoles de 17:30 a 20:00 hs. Fijando el día 25/02/09, o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha de presentación por el Síndico de los informes individuales de los créditos que se presente a verificación (inc. 9 art. 14 LCQ). Fijando el día 14/04/09 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 39 LCQ). Fijando el día 06/10/09 como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad (art. 43 LCQ). Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 5 de Noviembre de 2008. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2008

O.P. N° 6275

F. N° 0001-9895

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, en los autos caratulados "Hoyos, Simón Agustín - Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 236.174/08, comunica que el día 20 de octubre de 2.008 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de Simón Agustín Hoyos, L.E. 4.620.096, CUIT N° 20-04620096-9, con domicilio real en la Unidad Penitenciaria N° 1, Villa Las Rosas y domicilio procesal en Pasaje Puló N° 167, ambos de esta ciudad de Salta. Ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Román Enrique Guantay Raposo, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 494, piso 1°, of. 1, Ciudad de Salta, y días de atención martes y jueves de 17:30 a 20:00 hs. Fijando el día 09 de diciembre de 2008, o el siguiente hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus Pedidos de Verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3° LCQ). Fijando el día 23 de febrero de 2009 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 06 de abril de 2009 como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 14 inc. 9°, 35 y 39, LCQ). Fijando los días martes y jueves para notificación en mesa de entradas del Juzgado, art. 26 LCQ. Reservar la fijación del día y hora de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ, y la fijación del período de exclusividad

que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categorías de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, y diario El Tribuno y Nuevo Diario de la Provincia de Salta. Fdo: Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 4 de Noviembre de 2008. Dra. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2008

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 6254

R. s/c N° 0890

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Noemí Liliana Valdéz, en los autos caratulados: "Perez, Luisa Silvana vs Verri, Ricardo Héctor Luis - Tenencia de Hijos" - Expte. N° 2-160.836/06, Cítese al Sr. Ricardo Héctor Luis Verri por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 08 de Setiembre del 2008. Dra. Noemí Liliana Valdéz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 y 06/11/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 6283

F. N° 0001-9904

#### ORICEL S.R.L.

Instrumento de Constitución: contrato de fecha 06 de octubre del año 2008.

1°) Socios: Leonardo Rodríguez Flores, DNI. 92.666.179, CUIT 20-92666179-6, boliviano, soltero de 34 años de edad, con domicilio en 25 de Mayo S/N de la localidad de Monte Quemado (Santiago del Estero) de profesión comerciante; y Karina Azucena Mazza, DNI 23.740.545, CUIL 27-23740545-0, argentina, soltera de 33 años de edad, con domicilio en 25 de Mayo S/

N de la localidad de Monte Quemado (Santiago del Estero) de profesión ama de casa.

2°) Denominación: "ORICEL S.R.L."

3°) Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Salta con sede social ubicada en calle 20 de Febrero N° 269 de la localidad de Pichanal, Provincia de Salta.

4°) Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°) Objeto: La sociedad tendrá como objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, en forma permanente, transitoria o

accidental, con sujeción a las leyes respectivas, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de transportes de pasajeros, en cualquier medio, en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, los cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.

6°) Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) dividido en un mil quinientas cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la proporción siguiente: Leonardo Rodríguez Flores suscribe el 90% del capital social o sea una mil trescientas cincuenta cuotas equivalentes a la suma de \$ 135.000 (Pesos ciento treinta y cinco mil) que serán integradas en un 100% en efectivo, depositando el 25% del mismo es decir \$ 33.750 (Pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta) y Karina Azucena Mazza suscribe el 10% del capital social o sea ciento cincuenta cuotas equivalentes a la suma de \$ 15.000 (Pesos quince mil) que serán integradas en un 100% en efectivo depositando en este acto el monto de \$ 3.750 (Pesos tres mil setecientos cincuenta) equivalente al 25% del mismo; en ambos casos los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados desde la fecha del presente instrumento.

7°) Administración y Representación: La administración de la sociedad, la representación legal y uso de la firma estará a cargo de un Gerente socio y permanecerá en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se designa al socio Leonardo Rodríguez Flores DNI. 92.666.179 CUIL 20-92666179-6 como Gerente y ofrece como garantía por el desempeño de sus funciones y cargo la suma de \$ 5.000 (Pesos cinco mil) que depositará en la Caja de la sociedad y fija domicilio especial en calle 20 de Febrero 269 de la localidad de Pichanal (Salta). En caso de ausencia o vacancia del Gerente será reemplazado por la socia Karina Azucena Mazza.

8°) Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 06/11/2008

O.P. N° 6271

F. N° 0001-9890

**"El Retiro S.R.L."**

Integrantes: Roberto Jorge Junquet Comejo, D.N.I. 16.304.004 y C.U.I.T. N° 20-16304004-3, argentino, empresario, de 45 años, nacido el 09.10.62, casado en primeras nupcias con María Gabriela Dorigato, con domicilio en calle Los Canelos 238, Barrio Tres Cerritos, de la ciudad; y Eduardo Miguel Blousson, D.N.I. 14.886.266, CUIT 20-14886266-5, argentino, soltero, empresario, de 46 años de edad, nacido el 26.06.62, domiciliado en calle Buenos Aires 1 de la ciudad de Salta.

Fecha del Instrumento: El 15.11.06, Modificación el 03.09.08.

Denominación y Sede Social: "El Retiro S.R.L.", tendrá domicilio legal en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina. Nota: sede social en calle Los Canelos N° 238 Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por medio de representaciones, consignaciones u otros sistemas, en inmuebles propios o de terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación agrícola de tierras; b) Actividad avícola, porcina, y/o ganadera; y c) Actividad comercial para la venta de lo producido según los puntos a) y b) que anteceden.

Capital Social: El capital social, se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-), dividido en Cien (100) cuotas de Un Mil Pesos (\$ 1.000) Valor Nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: 1) Roberto Jorge Junquet Comejo, suscribe Veinte (20) cuotas, de un mil pesos cada una, es decir la suma de Veinte Mil Pesos; y 2) Eduardo Miguel Blousson, suscribe Ochenta (80) cuotas, de un mil pesos cada una, es decir la suma de Ochenta Mil Pesos. Se integra en este acto, en dinero efectivo, en iguales pro-

porciones, el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas, obligándose los socios, a completar la integración del capital suscripto, en un plazo de dos años contados desde la fecha de este contrato.

**Administración y Representación:** La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de un gerente, -socio o no- designado por los socios, y obligará a la sociedad con la firma del mismo precedida del sello social, por todo el tiempo que dure la sociedad. Los gerentes, individualmente, tendrán todas las facultades para administrar y para disponer de los bienes sociales, inclusive de los que requieren Poderes Especiales conforme al Artículo 1.881 del Código Civil y al Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. En este acto se designa gerente, al socio Roberto Jorge Junquet Cornejo, quien acepta y deposita en la caja de la sociedad, la suma de Diez Mil Pesos en concepto de depósito de garantía; constituyendo domicilio especial en calle Los Canelos 238 Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

**Cierre de Ejercicio:** El 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 06/11/2008

O.P. N° 6267

F. N° 0001-9885

**“F.E.J. S.R.L.”**

1. Socios: Sr. José Ferreira Monje, C.I. N°: 1.627.027, C.U.I.T.: 20-62372785-9, boliviano, de 80 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Tarija N° 220, San José de Pocitos, Bolivia, y Cruz Angel Ricardo, D.N.I. N°: 14.735.632, argentino, de 47 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Barrio Alto Verde, M.A. Casa N° 2, C.U.I.T. N° 20-14735632-4, de Salvador Mazza.

2. Fecha de instrumento: Contrato de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 03 de Setiembre de 2008.

3. Denominación Social: “F.E.J. S.R.L.”

4. Domicilio y Sede Social: Domicilio Social: Provincia de Salta. Sede Social en calle Bolivia N° 70, de la localidad de Tartagal.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones:

a. Transporte de Cargas: Mediante el transporte de cargas dentro del territorio nacional como así también en países limítrofes.

6. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), formados por Un Mil (1.000) cuotas de Capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. José Ferreira Monje: 500 (Quinientas) cuotas, por la suma de \$ 50.000 - (Pesos Cincuenta Mil); el Sr. Cruz, Angel Ricardo 500 (Quinientas) cuotas, por la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil); integrado totalmente en efectivo.

8. Dirección y Administración: Estará a cargo de un gerente: el Sr. Cruz Angel Ricardo, en calidad de Gerente. La sociedad podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Así mismo se deja expresamente establecido que la firma social no podrá extender fianzas, garantías y operaciones ajenas a la gira de la Sociedad, salvo consentimiento unánime de los socios.

9. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 06/11/2008

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 6160

F. N° 0001-9738

**Tiempo de Plaza**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11.867, se hace saber que el Sr. Jorge Facundo Urtasun, DNI n° 30.653.910, con domicilio en calle Las Moreras S/N, Localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera – Salta; vende, cede y transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro confitería que gira bajo el nombre “Tiempo de Plaza” ubicado en calle Zuviría N° 16 de la Ciudad de Salta, libre de deudas y gravámenes por todo

concepto, a favor de los Sres. Eduardo Daniel Baggio, DNI N° 23.788.081, con domicilio en calle Los Inciensos N° 464 – Salta y Alfonso Michel Barrio, DNI N° 18.432.119, con domicilio en calle Avda. del Golf N° 159 – Salta – Reclamos por el plazo de ley en Consultora Pluss con domicilio en calle España N° 21 de la Ciudad de Salta – Cr. Antonio Améstica.

Imp. \$ 250,00

e) 31/10 al 06/11/2008

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6273

F. N° 0001-9893

**Sudamericana S.A.C.I.F. y A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 27 de Noviembre de 2008, en primera convocatoria a horas 16:30 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 41 cerrado el 29 de febrero de 2008.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

**Elisa Riise**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/11/2008

O.P. N° 6187

F. N° 0001-9773

### ECOTREN S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad ECOTREN S.A., por resolución de su Directorio de fecha 20 de Octubre de 2008, ha dispues-

to Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2008, a las 16:00 hs, en primera convocatoria, en calle España N° 21 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Especificación de los motivos por los cuales no se celebraron reuniones ni asambleas anteriormente a la fecha indicada. Motivos por cuales la presente se convoca fuera de término.

3.- Poner en conocimiento de la Asamblea la renuncia de uno de los directores. Nombramiento de Nuevo Directorio.

4.- Consideración de lo establecido en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, en relación a los Estados Contables, Memorias, Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Irregular N° 1 iniciado el 21 de septiembre de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006 y, al Ejercicio Económico N° 2 iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

5.- Consideración de las gestiones del Directorio.

El Directorio.

**Dario O. García**  
Presidente  
ECOTREN S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/11/2008

O.P. N° 6153

F. N° 0001-9717

**José Montero S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2008 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado

de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 47 cerrado el 31 de julio de 2008.

2.- Elección por el término de tres años de Directores Titulares y Directores Suplentes.

3.- Consideración de: Gestión del Directorio y arriendo de la estación de servicio que actualmente explota la sociedad.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 150,00

e) 31/10 al 06/11/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 6287

F. N° 0001-9909

**Colegio de Bioquímicos de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme art. 38 y ss. de la ley 7182, convoca a los Sres. Bioquímicos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2008, a horas 20.30, en la sede de nuestra Institución, sita Dean Funes 1117 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General.

3.- Elección de autoridades para cubrir cargos conforme disposición de art. 85 de la ley 7182 para conformar el Consejo Directivo de la Entidad, Revisores de Cuentas y Tribunal de Ética y Tribunal Superior, art. 70 y ss. ley 7182. La elección se realizará en los términos de los arts. 78, 83, 85, 87, ss. y concordantes de la ley 7182, todos estos cargos con duración de dos años (2).

4.- Elección de dos matriculados para suscribir el Acta.

Se comunica a los Sres. Colegiados, que de no reunirse quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quórum existente media hora después (art. 39 Ley 7182). Los padrones de electores y de listas oficializadas serán publicados oportunamente en los transparentes de la Institución al igual que el organigrama para los actos electorales. Obra en la sede de la institución Memoria y Balance para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesarias.

**Dra. Silvia Zuzman**  
Secretaria

Imp. \$ 60,00

e) 06 y 07/11/2008

### ASAMBLEAS

O.P. N° 6282

F. N° 0001-9909

**Centro de Residentes y Ex - Residentes de La Quesera, Las Higuierillas y Finca La Cruz - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Residentes y ex Residentes de La Quesera, Las Higuierillas y Finca La Cruz convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/11/08 en Obispo Romero 1136 - Salta, para tratar y considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Resultados e Informes del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/07.
- 3.- Lecturas de notas enviadas y recibidas.
- 4.- Elección de Autoridades.
- 5.- Temas varios.

**Carlos Alberto Lizárraga**  
Vicepresidente

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2008

O.P. N° 6269

F. N° 0001-9887

**Biblioteca Popular Presbítero Pablo Fernando Acuña - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Biblioteca Popular Pbro. Pablo Fernando Acuña convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2008 a las 20:00; en el local de la institución sito en calle Delfín Huergo N° 850 de Villa Primavera Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, Inventario, Informe del órgano de fis-

calización de los ejercicios correspondientes a los años 2006 y 2007.

3.- Renovación Total de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Carolina Guaymás**

Secretaria

**Nélida Farfán**

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2008

O.P. N° 6268

F. N° 0001-9886

**Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia convoca a sus Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, en el local de la Institución sito en calle 9 de Julio 280 de Campo Santo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio finalizado el 30 de Marzo de 2008.

3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para firmar el acta.

**Analia Fernanda Altamirano**

Secretaria

**David Angel Aguilera**

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2008

O.P. N° 6248

F. N° 0001-9860

**Asociación Mutual de Productores**

**Tabacaleros de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 05 de Diciembre del año 2008 a las 17.00 horas, en su sede sita en Alvarado 941 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2008. Informe de la Junta Fiscalizadora.

4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Vicepresidente, Un Tesorero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Cuarto, un Vocal Suplente Segundo, y un Vocal Suplente Cuarto por el término de dos años por terminación de mandato.

Junta Fiscalizadora: Un Miembro Titular Segundo, un Miembro Suplente Primero, y un Miembro Suplente Tercero por el término de dos años por terminación de mandato.

**El sistema de elección será:**

a) Las listas deberán ser presentadas hasta la hora 17.00 del Viernes 14 de Noviembre de 2008, a fin de ser oficializadas por el Organismo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII - Artículo 44).

b) Se exhibirán en la Secretaria de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII - Artículo 44).

d) El voto será secreto y personal.

e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del diez por ciento (10%) de los asociados con derecho a voto.

Artículo 39°: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organismos Directivo y de Fiscalización."

**Luis Segura Sánchez**

Secretario

Imp. \$ 56,00

e) 05 y 06/11/2008

O.P. N° 6241 F. N° 0001-9854

**Centro Juvenil Esperanza - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Juvenil Esperanza convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2008 a horas 21,00 en la sede la Institución sito en Avda. Entre Ríos N° 1135 de esta ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Elección de autoridades.
- 4.- Asunción de las nuevas autoridades.

Luego de una tolerancia de 15 (quince) minutos la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

**Mirta Rivero**  
Secretaria  
**Ramiro Tudela**  
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 05 y 06/11/2008

O.P. N° 6222 F. N° 0001-9826

**CODELCO**

**Comité del Consumidor - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CODELCO - Comité del Consumidor Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de Noviembre de 2.008, a hs. 19 en su sede sita en calle Caseros N° 740, 1° Piso, Oficina 17, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación del Balancé General, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Organización y Funcionamiento de todas las Filiales de CODELCO en el País.

**Guillermo Durand Cornejo**  
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 05 y 06/11/2008

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 6288 R. s/c N° 0896

De la Edición Nro. 17.985 del 05 de noviembre de 2008.

Sección ADMINISTRATIVA

Decreto N° 4618 - Título III - Punto 6

Pág. N° 6885

**Donde dice:**

... previstas para la titularización.

**Debe decir:**

... previstas para titularizar.

Decreto N° 4619 - Considerando - 5° párrafo

Pág. N° 6886

**Donde dice:**

... Docentes Auxiliares Bilingües en Cultura y Lengua Aborigen...

**Debe decir:**

... Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen...

La Dirección

Sin Cargo

e) 06/11/2008

**RECAUDACION**

O.P. N° 6291

Saldo anterior	\$ 392.512,50
Recaudación del día 05/11/08	\$ 1.545,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 394.057,90</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.